MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 1.563 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL INMUEBLE Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL MDP N° 02/2022 "ALQUILER DE SEDE KATUETE - PLURIANUAL" CON ID Nº 420.968, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 18 de octubre del 2.022.-

VISTO; La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2992/21; La Resolución DNCP N° 4441/ 2021 con vigencia a partir del 01/O1/2022, Por la Cual se Reglamentan los Procedimientos para la Locación de Inmuebles, sus Modificaciones y Renovaciones y se Abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021; La Resolución MDP N° 256 /2022 de fecha 25 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio Fiscal 2022; El Memorándum D.A.S. Nº 294/2022 de fecha 18 de octubre de 2022 del Departamento de Administración de Sedes por el cual solicita la realización del llamado Determinado de Locación de Sede en la ciudad de Katuete; El Memorando D.O. de fecha 17 de octubre del 2022 de la Dirección de Obras del MDP por la cual se remite El Informe de Capacidad Técnica de Sede Determinada – Sede del MDP en la ciudad de Katuete; La oferta presentada en fecha 18 de octubre de 2022 por la Sra. Lilian Susana López Florentín por un inmueble con 152,5 M2 de Construcción ubicada sobre la Ruta Nº 3 y calle amistad en el Barrio María Auxiliadora; Formulario de Análisis de Costo – Beneficios elaborado y firmado por el Jefe del Departamento de Administración de Sedes Abg. Antonio Paredes; El dictamen del Departamento de Administración de Sedes con la descripción del local por el cual informa que el inmueble en cuestión es el único que se adecua a las necesidades institucionales; El Memorándum D.F. Nº 528/2022 de fecha 18 de octubre de 2022 de la Dirección Financiera por el cual solicita el llamado para alquiler de la Sede del MDP en la ciudad de Katuete; todos los antecedentes del LLAMADO "ALQUILER PARA LA SEDE DE "ALQUILER PARA LA SEDE DE KATUETÉ" CON ID. Nº 420.968; El Dictamen Técnico Jurídico de la UOC de fecha 18 de octubre del 2022; **La Nota UOC Nº 667 /2022**, de fecha 18 de octubre de 2022, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública; y demás antecedentes administrativos del presente proceso.----------

CONSIDERANDO:

QUE, todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley N" 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones públicas; sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

RESOLUCIÓN D.G. N° 1.563 /2022

QUE, la Resolución DNCP Nº 4441/ 2021 con vigencia a partir del 01/01/2022, Por la Cual se Reglamentan los Procedimientos para la Locación de Inmuebles, sus Modificaciones y Renovaciones y se Abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021.----------

QUE, en atención al pedido realizado por el Departamento de Administración de Sedes a la Dirección Administrativa, por Memorándum N° 294/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, a la Dirección Administrativas quien remite a la UOC por Memorando N° 528/2022 de fecha 18 de octubre de 2022, por el cual solicita el inicio del llamado de Locación de Inmueble Determinado para la Sede en la ciudad de Katuete – Departamento de Canindeyú del Ministerio de la Defensa Pública. En dicho Memorándum remite la Carta oferta presentada por la Señora Lilian Susana López Florentín con Cedula de identidad Nº 866.588, propietaria del inmueble ubicado en la ciudad de Katuete, Cuenta Corriente Catastral Nº 31-0444-15, con una superficie de edificación de 152,5 m2 Construidos .----------

QUE, el locador ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, demostrando con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas de conformidad al dictamen remitido por la Unidad Operativa de Contracciones.----------

Atento a la necesidad de asegurar una sede que cumpla con todas las especificaciones establecidas, y teniendo presente que el oferente en cuestión cumple con todas las necesidades, va de suyo que el tiempo apremia y no resulta admisible posponer el acto de adjudicación, a fin de satisfacer el interés público envuelto en la contratación.----------

Cabe señalar que toda adjudicación posee su respectivo impacto en el presupuesto y, por dicha razón, resulta de capital importancia a efectos de cumplir con los fines y objetivos institucionales, adjudicar el llamado -plurianual y ejecutar dicho gasto en el presupuesto del año 2022, 2023 y del 2024 de conformidad a la aprobación presupuestaria, toda vez que con ello se logrará generar un impacto positivo en el sector de la sociedad cuya necesidad estaba destinada a satisfacerse por medio de la presente contratación, en la inteligencia de que cada adquisición trate consigo un beneficiario subyacente, que no es otro que la propia sociedad y en el caso del MDP a los sectores de especial vulnerabilidad que necesitan una atención eficiente y eficaz con mayor urgencia acorde a su propia situación.----------

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública, no cuenta con disponibilidad presupuestaria en el presente Ejercicio Fiscal, en el Subgrupo **510 "Adquisiciones de Inmuebles"**, por lo que es necesario alquilar inmuebles para albergar las Sedes en distintas ciudades del país, de modo a poder brindar el servicio a la ciudadanía de manera accesible y garantizar el Derecho a la Defensa de los sectores más vulnerables de ella, velando por el debido proceso y el respecto a los Derechos Humanos.----------

QUE, por ser un llamado Plurianual el Ministerio de Defensa Pública tiene previsto contar con el crédito presupuestario en el subgrupo de Gasto **251 "Adquisición y Locación de Inmueble"** para el Ejercicio Fiscal 2022, 2023 y para el 2024 de conformidad a la aprobación presupuestaria.----------

Abg. Mar[illegible] NADA
Secre[illegible]
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

RESOLUCIÓN D.G. N° 1.563 /2022

QUE, los informes pertinentes del presente proceso se han elaborado en cumplimiento a lo establecidos en los arts. 1° al 4° de DNCP N° 4441/ 2021 con vigencia a partir del 01/O1/2022, Por la Cual se Reglamentan los Procedimientos para la Locación de Inmuebles, sus Modificaciones y Renovaciones y se Abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021, y por lo tanto en consecuencia y concordancia con su art 11° se elabora la presente resolución.------

QUE, en el Dictamen Técnico Jurídico de la UOC N° 76/2022 de fecha 18 de octubre del 2022 fueron analizados los documentos proveídos por el locador, y cumpliendo con la normativa vigente dentro de los procedimientos de locación y renovación de bienes inmuebles determinados, eleva a consideración de la máxima autoridad, la autorización del llamado por **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL MDP N° 02/2022 "ALQUILER DE SEDE KATUETE - PLURIANUAL" CON ID N° 420.968** y recomienda que el presente proceso sea adjudicado a la Señora Lilian Susana López Florentín con Cedula de identidad N° 866.588, propietaria del inmueble ubicado en la ciudad de Katuete, con Cuenta Corriente Catastral N° 31-0444-15, con una superficie de edificación de 152,5 m2 Construidos, por un canon mensual de Gs. 4.800.000.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos mil) y por un monto total de Gs. 115.200.000.- (Guaraníes ciento quince millones doscientos mil) con una vigencia de 24 (veinticuatro) meses .----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL.**----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **AUTORIZAR Y APROBAR** el procedimiento de selección del inmueble **en el LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL MDP N° 02/2022 "ALQUILER DE SEDE KATUETE - PLURIANUAL" CON ID N° 420.968.--**

Art. 2° **ADJUDICAR** el llamado por **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL MDP N° 02/2022 "ALQUILER DE SEDE KATUETE - PLURIANUAL" CON ID N° 420.968** a la oferta presentada por a la Señora Lilian Susana López Florentín con Cedula de identidad N° 866.588, propietaria del inmueble ubicado en la ciudad de Katuete, con Cuenta Corriente Catastral N° 31-0444-15, con una superficie de edificación de 152,5 m2 Construidos, por un canon mensual de Gs. 4.800.000.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos mil) y por un monto total de Gs. 115.200.000.- (Guaraníes ciento quince millones doscientos mil) con una vigencia de 24 (veinticuatro) meses, el plazo de vigencia del contrato será desde el 01 de noviembre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2024. de conformidad al siguiente cuadro:

Item	Propietario y/o Adm. Ruc	Código de Catalogo	Descripción	Padrón y/o Finca	Domicilio distrito Localidad	Cantidad (meses)	Unidad de medida	Costo unitario (iva incluido)	Costo total (iva incluido)
1	Señora Lilian Susana López Florentín con Cedula de identidad Nº 866.588	80131502	Alquiler de Sede de la Ciudad de Katuete	Cuenta Corriente Catastral Nº 31-0444-15	ubicada sobre la Ruta Nº 3 y calle amistad en el Barrio María Auxiliadora	24 (veinticuatro)	mensual	4.800.000.-	115.200.000

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Art. 4° **DISPONER** que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo **251 "Adquisición y Locación de Inmueble"**, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2022 y por ser un llamado plurianual para los Ejercicios Fiscales 2023 y para el 2024 se encuentran sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Art. 5° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL